

MEMORÁNDUM

OBJ: Solicita Licitación adquisición licencias para Comunicaciones.

REF: Ficha N°21364

DE : JEFA DE DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (S)

A : JEFE DIVISIÓN ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Por medio del presente solicito a Ud. gestionar la contratación/adquisición de Licencias: Canva, Flickr, Beacons, Metricool y Hotjar, con el fin de mantener en funcionamiento las plataformas de redes institucionales utilizadas por la dirección de Comunicaciones.

El monto estimado del servicio a contratar asciende a USD 1.800.- para lo cual se solicita la reserva de dineros con cargo al proyecto N°2640407 RENOVACION DE LICENCIAS mediante la respectiva elaboración del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

La comisión evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios:

1. Nicole Rodríguez Olivos.
2. Héctor Saavedra Casanova.
3. René Berland Méndez.

- Se adjuntan las especificaciones técnicas.
- Código PAC: 1153624-37-PC26
- Descripción PAC: Licencias de Comunicaciones

Informo a Ud. que René Berland, RUT [REDACTED] coordinará con la División Adquisiciones y Servicios para concurrir a la apertura de ofertas será la contraparte técnica del contrato.

Saluda atentamente,

Firmado electrónicamente por:



Nombre	NICOLE RODRIGUEZ OLIVOS
Cargo	JEFA DIVISION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (S)
Fecha y hora	miércoles, 04 marzo 2026 15:39:38
Visado	



**DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA
LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS
PARA COMUNICACIONES 2026**

Santiago, 10 de marzo de 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° A-15

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.796 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2026; en la Ley N° 19.886 y sus modificaciones; en la Ley N° 21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores y crea la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales; el Decreto Supremo N° 118 de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores; en el Decreto Supremo N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda; las Resoluciones Exentas N° J-1 de 2019, y N° A-13 de 2026, ambas de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales; y en la resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, realiza permanentemente diversos procesos de compras y contrataciones públicas, los que están regulados por la Ley N° 19.886 y su Reglamento.
2. Que, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales requiere contratar con una persona natural o jurídica, nacional o extranjera, para la adquisición de Licencias de Canva Pro, Flickr Pro, Beacons Marketing Bundle, Metricool Starter + 2 Complemento X y Hotjar Plus para la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales.
3. Que, por Resolución Exenta N° A-13, de 05 de marzo de 2026, de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, se aprobaron las Bases de Licitación Pública destinadas a seleccionar a la entidad con la cual se contratará Licencias de Canva Pro, Flickr Pro, Beacons Marketing Bundle, Metricool Starter + 2 Complemento X y Hotjar Plus, las que fueron publicadas en el sistema de información de compras y contratación pública, portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 1153625-4-L126.
4. Que, el numeral V. "EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN" "Comisión Evaluadora" de las bases de licitación aprobadas por Resolución Exenta N° A-13, de 05 de marzo de 2026, la evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta por tres funcionarios de la División de Tecnologías de la Información, designados por resolución o acto administrativo del Jefe de Servicio o quien tenga delegada la facultad para estos efectos.
5. Que, corresponde designar a los funcionarios de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales que serán parte de la Comisión Evaluadora a la que se ha hecho referencia en el considerando segundo de la presente resolución.

RESUELVO:

I. DESIGNASE como miembros de la Comisión Evaluadora para la Licitación Pública para contratación de la adquisición de Licencias de Canva Pro, Flickr Pro, Beacons Marketing Bundle, Metricool Starter +



2 Complemento X y Hotjar Plus ID 1153625-4-L126, a los siguientes funcionarios y funcionarias de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales:

- **Nombre:** Nicole Rodríguez Olivos
Cargo: Jefa División Tecnologías de la Información (S)
- **Nombre:** Héctor Saavedra Casanova
Cargo: Jefe del Departamento Seguridad de la Información y Ciberseguridad
- **Nombre:** René Berland Méndez
Cargo: Jefe del Departamento de Plataforma y Comunicaciones

II. **SUSCRÍBANSE** por los miembros de la Comisión Evaluadora las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno con relación a los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.

III. **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el Resuelvo Primero del presente acto administrativo, o a quienes los/las subrogue, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido, solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 1153625-4-L126.

IV. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, según lo establecido en el artículo 108 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO GONZÁLEZ GARCÉS

Jefe División de Adquisiciones y Servicios
Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

RCA/ LCD

DISTRIBUCIÓN

1. Dirección Administrativa.
2. División Tecnologías de la Información
3. División Adquisiciones y Servicios
4. Archivo.